



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-409

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 08/02/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

De La Fuente Roselló, Ana
Martínez Carrasco, Carlos



Relación de candidatos excluidos - (<i>Causa de exclusión</i>)

Khanafer Galiano, Samer (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)

Rodríguez Jiménez, Javier (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 8 de Febrero de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 18 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)